



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/12/22
15 de agosto de 2014

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Duodécima reunión

Pyeongchang, República de Corea, 6-17 de octubre de
2014

Tema 26 del programa provisional*

CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS

Nota del Secretario Ejecutivo

INTRODUCCIÓN

1. Las Metas 5 (reducir a la mitad el ritmo de pérdida de hábitats naturales), 11 (proteger al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, como parte de la mejora de las redes de áreas protegidas con conectividad a través del paisaje) y 15 (restaurar al menos el 15 por ciento de los ecosistemas degradados y mejorar la resiliencia de los ecosistemas) de Aichi para la Diversidad Biológica establecen metas cuantitativas mundiales para la conservación, la utilización sostenible y la restauración de la diversidad biológica a gran escala.
2. Para respaldar el logro de la Meta 11 de Aichi, la Conferencia de las Partes, en la decisión XI/24, solicitó al Secretario Ejecutivo que continuase apoyando la ejecución de los planes de acción nacionales para el programa de trabajo sobre áreas protegidas y el logro de la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica mediante, por ejemplo, talleres subregionales, aulas virtuales, instrumentos y orientación.
3. La Conferencia de las Partes, en apoyo a las Metas 5 y 15 de Aichi, solicitó al Secretario Ejecutivo, en el párrafo 5 de la decisión XI/16, que prestase apoyo a los países para la aplicación de medidas de restauración de los ecosistemas, mediante talleres de creación de capacidad, recopilación de información y el desarrollo ulterior de herramientas y orientación.
4. Para apoyar a las Partes a lograr las Metas 5, 11 y 15 de Aichi, y en respuesta a las decisiones mencionadas anteriormente, la Secretaría llevó a cabo varias actividades de creación de capacidad, concretamente, talleres subregionales de creación de capacidad, encargando estudios mundiales sobre la degradación de los ecosistemas y promoviendo el apoyo regional y mundial para las Partes. Las actividades de la Secretaría fomentaban firmemente un enfoque integrado abarcando todo el paisaje para estimular actividades, incluidas herramientas políticas, de planificación y económicas, así como sistemas de vigilancia y evaluación comunes y complementarios para alcanzar las tres metas.
5. Aunque la Secretaría pudo llevar a cabo satisfactoriamente algunas de las actividades solicitadas en las decisiones XI/24 y XI/16 (p. ej. talleres de creación de capacidad, estudios técnicos), no fue capaz de realizar otras actividades, tales como un portal web sobre la restauración de los ecosistemas y un módulo temático sobre la restauración de los ecosistemas. Esto se debió principalmente a los recursos

* UNEP/CBD/COP/12/1/Rev.1.

financieros limitados. Debido al hecho de que muchas Partes se encuentran en proceso de revisión y actualización de sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica (EPANB), la Secretaría dio prioridad a las actividades de creación de capacidad, con el fin de ayudar a los países a desarrollar medidas y objetivos relacionados con las Metas 5, 11 y 15 de Aichi e integrarlos en sus EPANB. La Secretaría tiene previsto seguir aplicando las solicitudes de la Conferencia de las Partes incluidas en las decisiones XI/16 y XI/24 en el próximo bienio (2015–2016).

6. El Secretario Ejecutivo preparó un informe sobre los progresos realizados para la decimoctava reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (UNEP/CBD/SBSTTA/18/14) que, entre otras cosas, proporcionaba una reseña de los progresos realizados en relación al apoyo brindado a las Partes para lograr las Metas 5, 11 y 15 de Aichi de una manera integrada. Ese informe incluía una sinopsis de los talleres de creación de capacidad organizados entre noviembre de 2013 y junio de 2014, incluidos los objetivos y los resultados de los talleres, los socios mundiales y regionales implicados en los talleres y las lecciones aprendidas en los talleres y casos prácticos relacionados. Asimismo, proporcionaba un resumen de los estudios mundiales encargados por la Secretaría y sus conclusiones preliminares.

7. La presente nota es una actualización del informe sobre los progresos realizados presentado en la decimoctava reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (UNEP/CBD/SBSTTA/18/14). La sección I ofrece información actualizada sobre las actividades subregionales de creación de capacidad y la sección II presenta algunos ejemplos de apoyo regional y mundial.

8. En la decimoctava reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico se elaboró la recomendación XVIII/11 sobre la conservación y restauración de los ecosistemas, que incluía un proyecto de decisión para la Conferencia de las Partes (UNEP/CBD/COP/12/1/Add.2).

I. INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE ACTIVIDADES DE CREACIÓN DE CAPACIDAD

A. Talleres regionales y subregionales de creación de capacidad

9. En respuesta al párrafo 5 de la decisión XI/16 y al párrafo 10 de la decisión XI/24, la Secretaría organizó una serie de talleres de creación de capacidad regionales y subregionales sobre conservación y restauración de los ecosistemas, en colaboración con socios mundiales y regionales, incluida la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por sus siglas en inglés), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA-CMVC), el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR), BirdLife International y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD).

10. Los talleres se realizaron gracias al apoyo financiero y en especie de la Comisión Europea y los Gobiernos de Canadá, Alemania, Japón (a través del Fondo del Japón para la Diversidad Biológica), la República de Corea, y los Gobiernos de los países en los cuales se celebraron los talleres. En el anexo I *infra* figura una lista actualizada de los talleres regionales y subregionales sobre la conservación y restauración de los ecosistemas.

11. Los talleres regionales y subregionales sobre conservación y restauración aportaron abundantes lecciones aprendidas a raíz de experiencias a nivel subnacional, nacional y regional en esfuerzos integrados que abarcan todo el paisaje para conservar y restaurar la diversidad biológica. El informe sobre los progresos realizados presentado a la decimoctava reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (UNEP/CBD/SBSTTA/18/14) enumeraba algunas lecciones incipientes resultantes de las series de talleres y también destacaba puntos clave de los talleres

individuales. Los puntos clave de los dos talleres celebrados posteriormente figuran en el anexo II *infra*. Hay disponible más información detallada sobre las lecciones aprendidas, incluidos casos prácticos e información sobre herramientas espaciales, jurídicas, de política y económicas en un documento informativo (UNEP/CBD/COP/12/INF/16).

B. Estudio mundial sobre el aprovechamiento de los programas públicos

12. La Secretaría del Convenio inició, en 2013, un estudio mundial del potencial de los programas públicos con objetivos socioeconómicos y de desarrollo para contribuir a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y a la restauración de los ecosistemas a gran escala, y de cómo la conservación de la diversidad biológica y la restauración de los ecosistemas pueden contribuir a la mitigación de la pobreza y al desarrollo. Los Gobiernos de Alemania, la República de Corea y Sudáfrica financiaron el estudio.

13. El estudio mundial tiene dos componentes principales: i) una revisión de la literatura sobre los programas públicos que se han utilizado para la conservación de la diversidad biológica y la restauración de los ecosistemas; y ii) tres estudios nacionales a fondo, basados en las experiencias de Brasil, la República de Corea y Sudáfrica.

14. Se facilitó un resumen de las principales conclusiones de los estudios nacionales sudafricanos y coreanos en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/18/14. Ambos identificaron una voluntad política firme, la integración con los planes de crecimiento económico y reducción de la pobreza del país, así como la comunicación y la concienciación pública como factores clave para el éxito. Las principales conclusiones del estudio brasileño son las siguientes:

- a) Para que los programas públicos tengan éxito, son necesarios marcos jurídicos e institucionales sólidos;
- b) La colaboración interinstitucional es importante para el éxito de los programas públicos;
- c) Los programas públicos tienen el potencial para promover e intensificar la integración entre distintos sectores y políticas; y
- d) Las acciones que tienen como objetivo los sectores de la sociedad más remotos, pobres y marginados suelen ser difíciles de aplicar y requieren innovación por parte del gobierno.

15. El estudio mundial reveló que, si bien cada región y país tiene sus propios problemas y posee características muy distintas, incluida la dinámica de los ecosistemas, existen algunas lecciones que se pueden aprender de los programas públicos existentes que han surtido efecto. La mayoría de los programas públicos exitosos tienen redes eficaces de interesados directos que apoyan su aplicación. El estudio reveló, en algunos ejemplos, que la participación de los agentes no gubernamentales ha sido beneficiosa para la puesta en práctica de estos programas públicos. Asimismo concluyó que los programas públicos de más éxito utilizaban gestión adaptativa para conseguir los mejores resultados. Además, del estudio se desprendió que los programas que tenían objetivos claros y que garantizaban beneficios tangibles y equilibrados eran los que tenían mayor éxito. El estudio resaltaba la importancia de la planificación a largo plazo a la hora de poner en práctica estos programas públicos, ya que, por lo general, las ventajas de dichos programas solo se acumulan durante períodos prolongados de tiempo.

16. En general, el estudio reveló que los siguientes son elementos comunes entre los programas públicos socioeconómicos y orientados al desarrollo que han tenido beneficios tangibles para el medio ambiente:

- a) liderazgo político firme;
- b) marcos jurídicos, normativos e institucionales sólidos;
- c) integración de las actividades medioambientales en los programas nacionales de mitigación de la pobreza y de desarrollo económico;

- d) compromiso firme de los interesados directos;
- e) buena coordinación intersectorial;
- f) Programas eficaces de comunicación, educación y concienciación públicas.

17. El estudio será publicado en la Serie Técnica del CDB N.º 80. Se proporcionará un proyecto de la versión de trabajo como documento informativo UNEP/CBD/COP/12/INF/17.

C. Estudio mundial sobre el potencial de restauración

18. En respuesta al párrafo 5 de la decisión XI/16, el Secretario Ejecutivo encargó un estudio mundial, en 2013, con el fin de proporcionar información sobre la degradación de los ecosistemas y el potencial de restauración. El resultado es un informe técnico del examen de evaluaciones mundiales de la degradación de la tierra y los ecosistemas y su importancia para el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica basadas en la tierra.

19. El informe ofrece un marco conceptual para la identificación y cuantificación de los beneficios que se esperan de la restauración a la luz de exámenes de estimaciones y evaluaciones mundiales y submundiales de áreas degradadas y con potencial de restauración. A nivel mundial, el informe indica que la extensión de las tierras degradadas con oportunidades para la restauración y la rehabilitación es sustancial. Sin embargo, la degradación de la tierra y el potencial de restauración son específicos del contexto y la escala, y están cargados de valores, ya que conllevan diferentes necesidades y perspectivas de los interesados directos. El informe se publicará en las Series Técnicas del CDB. Una versión preliminar estará disponible como documento informativo UNEP/CBD/COP/12/INF/18.

II. APOYO REGIONAL Y MUNDIAL

A. Iniciativa de la República de Corea sobre la restauración de ecosistemas forestales

20. El Gobierno de la República de Corea, a través del Servicio Forestal de Corea, en respuesta a la decisión XI/16, propone el establecimiento de una iniciativa sobre la restauración de ecosistemas forestales para brindar apoyo a las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica para lograr las Metas 5, 11 y 15 de Aichi de una manera integrada.

21. En su duodécima reunión la Conferencia de las Partes emprenderá un examen de mitad de período de la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Está previsto que en la reunión se acuerde la Hoja de Ruta de Pyeongchang para la aplicación mejorada del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. La iniciativa sobre la restauración de ecosistemas forestales sería parte de la contribución del Gobierno de la República de Corea para ayudar a los países a aplicar la decisión XI/16 y la Hoja de Ruta de Pyeongchang prevista para la aplicación mejorada del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

22. La iniciativa apoyaría a las Partes que son países en desarrollo, a medida que ponen en práctica objetivos y planes nacionales para la conservación y la restauración de los ecosistemas, dentro del marco de las Metas 5, 11 y 15 de Aichi para la Diversidad Biológica. Estos objetivos deben provenir de o estar integrados en las EPANB actualizadas, y deberían incorporarse a políticas, planes y programas nacionales más amplios.

23. La República de Corea ha tenido una experiencia práctica considerable en el ámbito de la restauración forestal y la iniciativa puede considerarse como una asociación de colaboración para compartir esta experiencia. Como tal, aprovecharía los puntos fuertes y ventajas complementarias de cada uno de sus socios. Los principales socios podrían incluir, por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), otros miembros de la Asociación Mundial para la Restauración del Paisaje Forestal (GPFLR por sus siglas en inglés) y la Sociedad para la Restauración

Ecológica (SER). Gracias a su poder de convocatoria a nivel mundial, la Secretaría del Convenio puede ayudar a reunir a estos socios para la aplicación de la iniciativa.

24. La iniciativa sobre la restauración forestal y de los ecosistemas consta de los siguientes cuatro componentes relacionados entre sí: creación de capacidad, apoyo a la aplicación, redes de soporte técnico y procesos de expertos.

25. Se puede encontrar más información sobre la iniciativa en el documento informativo UNEP/CBD/COP/12/INF/19.

B. Mecanismo de restauración del paisaje forestal de la FAO

26. La FAO ha propuesto la creación del Mecanismo de restauración del paisaje forestal (Mecanismo RPF) para ayudar a los países a cumplir sus compromisos hacia el Reto de Bonn y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, catalizando el trabajo de la FAO en estrecha colaboración con los principales asociados del GPFLR.¹ El Mecanismo RPF funcionará a nivel mundial y su fase inicial abarcará un período de siete años, desde 2014 hasta 2020. Su foco de atención a nivel nacional tiene como objetivo apoyar la aplicación, así como la vigilancia y la presentación de informes de la restauración del paisaje forestal facilitando un proceso de múltiples interesados; desarrollando, recopilando y difundiendo instrumentos y mejores prácticas relacionadas con la RPF; apoyando la creación de proyectos experimentales y ayudando a forjar nuevos proyectos y programas a gran escala; y apoyando el control de calidad adecuado de las iniciativas de RPF bien establecidas, para garantizar el cumplimiento de las directrices, normas y estándares aceptados.

27. En el vigésimo segundo período de sesiones del Comité Forestal de la FAO (COFO), celebrado del 23 al 27 de junio de 2014, el Comité recomendó que la FAO apoyara los esfuerzos de los países para planificar y aplicar la restauración del paisaje forestal, mediante actividades del Mecanismo de restauración del paisaje forestal, y a participar en más trabajo intersectorial e interdepartamental dentro del nuevo Marco estratégico, para apoyar los enfoques integrados que abarquen todo el paisaje.² El Comité invitó también a los países a trabajar con la FAO en la formulación de un programa de desarrollo de capacidad mundial sobre la gestión sostenible y la restauración de los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas. Asimismo, se invitó a los países a apoyar la iniciativa forestal que será lanzada en septiembre de 2014, en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Clima 2014, incluso mediante indicaciones sobre los compromisos para reducir la deforestación y la degradación forestal, y para aumentar la restauración forestal, en consonancia con el Reto de Bonn y con la Meta 15 de Aichi para la Diversidad Biológica del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

C. Otras redes y organizaciones de apoyo

28. Los talleres proporcionaron a las Partes información sobre las redes y organizaciones existentes que están disponibles para ayudarles en la planificación y aplicación de la restauración y conservación de los ecosistemas a nivel nacional. Estas incluyen, pero no están limitadas a, organizaciones regionales como la Secretaría del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente (SPREP), la Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Comisión Forestal de África Central (COMIFAC).

29. Asimismo, existen redes y organizaciones mundiales que trabajan para apoyar a países a planificar y poner en práctica programas de restauración de los ecosistemas. La Asociación Mundial para la Restauración del Paisaje Forestal es una red de organizaciones que trabaja para fomentar la restauración del paisaje.

30. La Secretaría seguirá trabajando con estas redes, organizaciones e iniciativas para apoyar a los países a lograr las Metas 5, 11 y 15 de Aichi para la Diversidad Biológica.

¹ <http://www.fao.org/3/a-mk173e.pdf>.

² <http://www.fao.org/3/contents/SUBMITTED/b5543e0b-83f4-4ec2-a1c5-d3073b9b8ffa/>.

Anexo I

**CALENDARIO DE TALLERES REGIONALES Y SUBREGIONALES SOBRE LA
 CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS**

Subregión	Ciudad, país anfitrión, fechas	Países participantes
Pacífico	Suva, Fiyi 25 al 29 de noviembre de 2013	Fiyi, Islas Cook, Islas Salomón, Kiribati, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Niue, Palau, Samoa, Tonga, Tuvalu y Vanuatu
Oeste de Asia y norte de África	Ammán, Jordania 1 al 5 de febrero de 2014	Arabia Saudí, Argelia, Egipto, Etiopía, Irán (República Islámica de), Irak, Jordania, Kirguistán, Líbano, Libia, Mauritania, Pakistán, República Árabe Siria, Sudán, Yemen
Sudamérica	Linhares, Brasil 24 al 28 de marzo de 2014	Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay
Sudeste de Asia	Jambi, Indonesia 28 de abril al 2 de mayo de 2014	Camboya, Filipinas, Indonesia, Malasia, Myanmar, Papúa Nueva Guinea, República Democrática Popular de Laos, Singapur, Tailandia, Vietnam
Caribe	Ciudad de Belice, Belice 28 de abril al 2 de mayo de 2014	Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago
África oriental y meridional	Livingstone, Zambia 12 al 16 de mayo de 2014	Botsuana, Eritrea, Kenia, Mauricio, Mozambique, Namibia, República Unida de Tanzania, Ruanda, Seychelles, Somalia, Suazilandia, Sudáfrica, Uganda, Zambia, Zimbabwe
Europa	Isla de Vilm, Alemania 2 al 6 de junio de 2014	Alemania, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bélgica, Bielorrusia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Federación de Rusia, Georgia, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Moldavia, Suiza, Ucrania
África central	Douala, Camerún 8 al 11 de julio de 2014	Burundi, Camerún, Chad, Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Santo Tomé y Príncipe
Asia central, meridional y oriental	Jeju, República de Corea 14 al 18 de julio de 2014	Afganistán, Bangladés, Bután, China, India, Irán (República Islámica de), Japón, Kazajistán, Maldivas, Mongolia, Nepal, Pakistán, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, Sri Lanka, Turkmenistán, Uzbekistán
Centroamérica	San José, Costa Rica 25 al 28 de agosto de 2014	Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, República Dominicana
África Occidental	Por determinar	(invitado) Angola, Benín, Burkina Faso, Cabo Verde, Costa de Marfil, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Mali, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona, Togo

*Anexo II***DATOS DESTACADOS DE LOS TALLERES SUBREGIONALES DE CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS CELEBRADOS EN JULIO DE 2014****Taller subregional para África central³**

- El desafío de las lagunas en materia de datos se puede abordar parcialmente mediante sistemas de datos de acceso libre, creación de capacidad para el análisis de datos, mecanismos de cooperación con centros de almacenamiento de datos, la creación de capacidad institucional para elaborar los mapas respectivos y coordinación entre los interesados directos para la vigilancia y la evaluación.
- La integración de la diversidad biológica en los sectores, las políticas, los proyectos y programas pertinentes es importante y podría beneficiarse de las herramientas de planificación espacial para identificar lagunas de datos, reforzar los puntos comunes y reducir al mínimo las superposiciones, y para elaborar inventarios de múltiples recursos para varias regiones ecológicas y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.
- En la subregión se han realizado varios proyectos de restauración. Las lecciones aprendidas a raíz de las experiencias del pasado son importantes en la definición de medidas adecuadas y en la identificación de factores de éxito y beneficios de la restauración. El instrumento de diagnóstico rápido de la restauración proporciona una referencia.
- Aprender de la experiencia de otros países y regiones es valioso. Las lecciones aprendidas en otros talleres, en particular los de Sudamérica, resultaron útiles.
- El rediseño y la aplicación de las EPANB y las actividades de REDD+⁴ se pueden referenciar y complementar.
- Se identificaron posibles sinergias entre la aplicación de REDD+ y las EPANB y se podrían reforzar mediante el análisis de datos espaciales de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en los bosques destinados a producción, en las actividades de restauración y las políticas para conservar los bosques existentes mediante la mejora de la gestión de los sistemas de áreas protegidas.
- Se señaló que la agricultura era la principal causa de la pérdida de bosques en muchos países centroafricanos, debido a prácticas no sostenibles.
 - La intensificación de los agroecosistemas puede reducir las presiones sobre los sistemas naturales como parte de una combinación de políticas, incentivos, educación, capacitación y ordenación territorial.
 - Un entorno jurídico y normativo propicio que garantice los derechos y la propiedad de los recursos forestales y arbóreos a los agricultores es fundamental para la gestión sostenible y eficaz de los ecosistemas forestales.
- Existen múltiples instrumentos económicos para la gestión de los recursos naturales que pueden ayudar en el rediseño y la aplicación de las EPANB y la movilización de recursos.

³ Este taller se celebró conjuntamente con el PNUMA-CMCM y se tituló “Talleres sobre sinergias entre REDD+ y la conservación y restauración de los ecosistemas en las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre la Diversidad Biológica”.

⁴ REDD+ se utiliza como abreviatura de “reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal, la conservación de las reservas de carbono forestal, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas de carbono forestal en los países en desarrollo”, en consonancia con el párrafo 70 de la decisión 1/CP.16 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). El acrónimo REDD+ se utiliza solo por motivos de conveniencia, sin constituir ningún intento de adelantarse a negociaciones en curso o futuras de la CMNUCC.

- La iniciativa conjunta entre la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica para la conservación y utilización sostenible de los bosques tropicales (Iniciativa conjunta OIMT-CDB para la diversidad biológica de los bosques tropicales) proporciona financiación para la ejecución de proyectos, que los países pueden solicitar a través de la OIMT.
- Utilizar medidas de REDD+ puede mitigar la pérdida de cubierta forestal, pero la creación de medidas sinérgicas para REDD+ y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica pertinentes pueden hacer que los países avancen hacia el desarrollo sostenible.

Taller subregional para Asia central, meridional y oriental

- Es muy importante garantizar los compromisos y los apoyos políticos de alto nivel para los programas de conservación y restauración de los ecosistemas.
 - Es necesario elaborar políticas, estrategias y el marco de programación por países para la financiación sostenida de la gestión sostenible de los ecosistemas, con el fin de hacer hincapié y promover las contribuciones sustanciales para lograr una economía ecológica, principalmente la seguridad alimentaria.
 - La restauración tiene que convertirse en una utilización de la tierra económicamente viable y debe integrar programas de conservación y desarrollo.
 - Deberían garantizarse fuentes de financiación alternativas para la conservación y restauración. Las mismas incluyen presupuestos nacionales, fuentes bilaterales y multilaterales; así como pagos por los servicios de los ecosistemas (de agua y carbono), cultivos producidos en planes agrosucesionales, productos forestales no madereros y acceso y participación en los beneficios.
 - De las sesiones económicas:
 - Sea cual sea el mecanismo que elijamos para financiar la conservación y la restauración, debemos garantizar que tanto los beneficios monetarios como los no monetarios reviertan en las comunidades.
 - Las políticas nacionales son fundamentales para la movilización de recursos, puesto que definen las prioridades y los mecanismos que permiten la diversificación de las fuentes de financiación.
 - Vincular las medidas para la conservación y restauración con actividades para la mitigación del cambio climático y adaptación al mismo, para aprovechar la financiación del cambio climático para actividades en materia de diversidad biológica.
 - La conservación y restauración integrada de los ecosistemas a escala del paisaje se puede beneficiar de las iniciativas existentes, tales como el Reto de Bonn.
 - Para aplicar la conservación y la restauración, es importante prestar atención a los medios de vida alternativos o sostenibles para aumentar los ingresos de los beneficiarios, al mismo tiempo que se reduce su dependencia de la diversidad biológica, con el fin de mejorar la protección de los ecosistemas y la conservación de la diversidad biológica.
-